



DECRETO EXENTO N° 141 /
RETIRO, 12 ENE. 2012
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

presupuestaria año 2012.

3°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

6°.- El Decreto Exento N°3.469 de fecha 15.12.2011 que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativa, Términos de Referencia y Anexos y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Pública de "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público".

7°.- El Decreto Exento N°3.638 de fecha 30.12.2011, que adjudica la Propuesta Pública "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público" de Retiro, N°4511-56-le11, al oferente TECNOLOGIAS INDUSTRIALES S.A., Rut N° 76.886.050-5 por la suma de \$20.752.070.- de acuerdo a Informe Técnico.

8°.- El Contrato de ejecución de "Estudio de Eficiencia Energetica en el Sistema de Alumbrado Público, Comuna de Retiro", de fecha 11.01.2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y El oferente TECNOLOGIAS INDUSTRIALES S.A., Rut N° 76.886.050-5 por la suma de \$20.752.070

9°.- La Orden de Compra N° 4511-107-se11 de fecha 04.01.2012.

10°.- El Vale Vista Bancario N° 130309-5 por la suma de \$1.037.604.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.-

11°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de ejecución de "Estudio de Eficiencia Energetica en el Sistema de Alumbrado Público, Comuna de Retiro", de fecha 11.01.2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y El oferente TECNOLOGIAS INDUSTRIALES S.A., Rut N° 76.886.050-5 por la suma de \$20.752.070

2°.- **ESTABLÉCESE**, que el estudio se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo a las Bases, contra presentación de factura según corresponda.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Oferente, entrega Vale Vista Bancario N°130309-5 por un monto de \$1.037.604.- extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica para la supervisión del desarrollo del estudio será la Unidad de SECPLAN.

5°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto por la suma de \$20.752.070.- más Imp., al Item 31.02.002.002 "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

